

17.38 PUBLICADA LA PRIMERA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ACCIÓN ESTRATÉGICA DE ECONOMÍA Y SOCIEDAD DIGITAL 2017

16 de Junio de 2017

La Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital ha hecho pública la primera convocatoria de ayudas para proyectos de impulso tecnológico alrededor de la economía y sociedad digital.

Plazo de presentación de solicitudes

Hasta el 11 de julio de 2017, incluido.

Beneficiarios

- Empresas.
- Agrupaciones de Interés Económico (AIE).
- Organismos de Investigación

Características de las ayudas

1. Proyectos individuales en ejecución plurianual, siempre que parte del proyecto se realicen en el año 2017.
2. La financiación de los proyectos se realizará a través de subvención, préstamo o una combinación de subvención y préstamo.
3. Los préstamos tendrán las siguientes características:
 - Plazo máximo de amortización 5 años, incluidos dos años de carencia.
 - Su importe podrá complementar la subvención hasta el 100%.
 - El tipo de interés aplicable será del 0%.
4. Tramos de garantías asociados al renting de la entidad.
5. Pago anticipado en dos fases (el 75% de la subvención y del préstamo en el momento de la concesión de la ayuda y tras la constitución de garantías y el 25% restante tras la justificación de la primera anualidad).
6. No obligatoriedad de petición de préstamo.

Garantías

- Cada beneficiario deberá constituir garantías por cada modalidad de ayuda concedida.
- Se deberán presentar bajo la modalidad de "Avales prestados por entidades de crédito o sociedades de garantía recíproca".

Subprogramas:

- Subprograma Impulso Tecnológico
- Subprograma EUREKA.

SUBPROGRAMA IMPULSO TECNOLÓGICO

- Hasta un máximo del 50% de subvención para Pymes y un 40% para el resto de beneficiarios.
- Presupuesto mínimo de 200.000 euros y máximo de 10.000.000 euros.

SUBPROGRAMA EUREKA

- Podrán recibir ayudas los proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental que hayan obtenido la acreditación de su pertenencia a alguno de los clúster TIC de EUREKA, PENTA, EURIPIDES, ITEA3 y CELTIC-PLUS.
- Hasta un máximo de subvención del 60% para pequeñas empresas, del 50 % para medianas empresas y del 40% para el resto de beneficiarios.
- Presupuesto mínimo de 200.000 euros y máximo de 3.500.000 euros.

Prioridades Temáticas

1. Industrias del futuro (componentes y sistemas, internet del futuro, cloud computing, tratamiento masivo de datos, high performance computing (supercomputación), robots y sistemas autónomos, ciudades inteligentes, internet de las cosas y fabricación aditiva (impresión 3D).
2. Industria Conectada 4.0
3. Ciberseguridad y confianza digital.
4. Salud y bienestar.
5. Agroalimentario, gestión medioambiental y eficiencia energética.
6. Transporte y logística.
7. Contenidos digitales.

Conceptos financiables

1. Gastos de personal.
2. Costes de instrumental y material inventariable, en la medida y durante el período en que se utilice para el proyecto.
3. Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas u obtenidas por licencia de fuentes externas a precios de mercado.
4. Gastos generales suplementarios directamente derivados del proyecto.
5. Otros gastos de funcionamiento, incluidos costes de material, suministros y productos similares que se deriven directamente de la actividad del proyecto.

Para más información ([click aquí](#)).

Desde INVEMA les podemos ayudar a gestionar las solicitudes, pero para ello deben de comunicárnoslo con suficiente antelación con el fin de ir agilizando la documentación necesaria.

Si tienen cualquier duda no duden en llamarnos y nosotros les informaremos sobre cómo presentar sus propuestas (Tlf.: 943 309009 - invema@invema.es).